

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CINE,
TELEVISIÓN Y MEDIOS
INTERACTIVOS**

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster Universitario en Cine, Televisión y Medios Interactivos se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado los siguientes aspectos señalados que el Título deberá proceder a la corrección, para la consecución de los objetivos perseguidos en la información pública:

1.-La información pública sobre las condiciones de acceso y admisión al título no coincide con lo publicado en la memoria verifica, aspecto que debe clarificarse, así como la revisión de los mecanismos de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.

2.- Proporcionar la información específica tanto respecto a las prácticas externas referidas al Título como a los programas de movilidad, y no remitir a una página con información general de la Universidad.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo que se está realizando para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como para poner en marcha los mecanismos para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Máster Universitario en Cine, Televisión y Medios Interactivos en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requiere una inmediata actuación por parte de la Universidad:

1.- Explicitar los mecanismos de coordinación docente implantados en el Sistema de Garantía de Calidad, su funcionamiento, el sistema de toma de decisiones y las mejoras acometidas.

2.- Revisar la información pública referida a los programas de movilidad, que si bien hacen constar que no procede, los alumnos pueden realizarla fuera del programa formativo del título.

Además de lo señalado en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de los aspectos que tienen que ver con los sistemas para la mejora de la calidad del título y en concreto con los mecanismos puestos en funcionamiento tanto para la coordinación docente, como la evaluación de la calidad de la docencia y su seguimiento, la obtención de información de la satisfacción de los colectivos implicados y el seguimiento de la inserción laboral de los egresados.

Finalmente en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al Título a la mejora continua. Así mismo, se recogen, en su caso, las buenas prácticas detectadas.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
La información pública sobre las condiciones de acceso y admisión al título no coincide con lo publicado en la memoria verifica. Conviene aclarar este punto. Además, deberían revisarse los mecanismos de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.	Recomendaciones
Se debe explicitar que si tienen o no prácticas externas (la Web remite a una página general de la universidad).	Recomendaciones
Se recomienda indicar en la web los programas de movilidad específicos para estudiantes del máster, no los de la Universidad.	Recomendaciones
Se incluyen los datos referidos al profesorado que imparte docencia en el título	Buenas prácticas
Se aporta información sobre los resultados que se derivan de la aplicación del SGIC y se indican las acciones de mejora propuestas tras el análisis de los resultados y el estado de desarrollo en el que se encuentran estas acciones.	Buenas prácticas
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Se recomienda para futuros informes, detallar los temas que hayan sido tratados en este ámbito y las acciones de mejora adoptadas como modo de evidenciar el correcto funcionamiento del mismo lo que permitirá una reflexión sobre la idoneidad del sistema adoptado.	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Es preciso que se haga un análisis más detallado de los indicadores incorporados al informe, especialmente en lo que se refiere a las tasas de rendimiento y graduación	Recomendaciones

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
No se explican los mecanismos de coordinación docente implantados, ni su funcionamiento, ni el sistema de toma de decisiones, ni como se traducen en mejoras en la titulación.	Advertencias
Se recomienda mejorar los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título. De lo expuesto en el autoinforme no se puede concluir que hayan sido implantados.	Advertencias

Aunque en el apartado de análisis de la calidad de los programas de movilidad se hace constar un "no procede", esta información no concuerda con lo descrito en la memoria de verificación respecto a los programas de movilidad.	Advertencias
Es importante que se describan con precisión los mecanismos concretos existentes para obtener información acerca de la satisfacción de los colectivos implicados en la docencia además de las encuestas al alumnado. Es necesario conocer la fuente de los datos concretos que en este punto permite a los autores del informe llegar a esos datos.	Recomendaciones
Se recomienda establecer un sistema que permita el análisis de la inserción laboral.	Recomendaciones
Sobre el sistema de quejas y reclamaciones, deben implementar un sistema que permita hacer una valoración de los datos recogidos, así como propuestas de mejora que se deriven de dicha valoración. También deben proponer medidas para que sea utilizado el sistema por un mayor número de alumnos.	Recomendaciones

Modificación del plan de estudios

Comentario	Tipo
Es necesario especificar los cambios realizados para poder valorar adecuadamente las modificaciones efectuadas.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se recomienda establecer mecanismos concretos para el seguimiento de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el máster y, en general, para tratar de minimizar los puntos débiles destacados.	Recomendaciones

Nombre de archivo: D989F82B.docx
Directorio: D:\Perfil Usuario\cgm74\Configuración local\Archivos
temporales de Internet\Content.MSO
Plantilla: D:\Perfil Usuario\cgm74\Datos de
programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dotm
Título: MÁSTER UNIVERSITARIO EN CINE, TELEVISIÓN Y MEDIOS
INTERACTIVOS
Asunto: Escuela de Posgrado
Autor: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 18/12/2012 13:59:00
Cambio número: 3
Guardado el: 09/01/2013 18:38:00
Guardado por: CELIA GAVILAN
Tiempo de edición: 2 minutos
Impreso el: 09/01/2013 18:38:00
Última impresión completa
Número de páginas: 5
Número de palabras: 1.134
Número de caracteres: 6.385 (aprox.)